

LIC. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ ALMANZA
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN
MOROLEÓN, GUANAJUATO.
PRESENTE

Quien suscribe **LI. Ángel Hernández Durán Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública**, por medio de la presente reciba un cordial saludo, a su vez aprovecho para informar que fue solicitada mediante Plataforma Nacional de Transparencia, la siguiente información:

Solicitante: Ivan

Correo: si.maganaramirez@gmail.com

Solicitud:

"Con base en lo dispuesto por el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 4° y 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 13 y 30 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Guanajuato, me permito solicitar la siguiente información sobre consejo de participación ciudadana:

Las Actas de las Reuniones

- Actas completas de todas las reuniones celebradas desde el año 2021 hasta el año 2024. - Las actas deben incluir información sobre los asistentes, el orden del día, los temas tratados, las propuestas presentadas, las discusiones, las votaciones, los acuerdos alcanzados y las tareas asignadas. Listado de Miembros
- Nombres completos, cargos y perfiles profesionales de los miembros actuales
- Procedimiento de selección y nombramiento de los miembros. Documentación Adicional.
- Informes periódicos sobre las actividades y logros durante el periodo mencionado.
- Información sobre la participación ciudadana en las reuniones y las propuestas presentadas por los ciudadanos.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a la espera de su pronta respuesta dentro del plazo establecido por la ley."

De acuerdo a los Artículos 59,73 y 76 de la LTAIPEG, en cuanto a la **INFORMACIÓN RESERVADA O INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los titulares de las Unidades Administrativas de los sujetos o obligados serán los responsables de clasificar la información y solicitar al Comité de Transparencia para confirmar, modificar o revocar dichas determinaciones. Así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato, donde se establece las bases, principios y procedimientos para garantizar la protección de datos personales.

Atentamente

Moroleón 24 de Junio del 2024

LI. Ángel Hernández Durán

Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública

